SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 18 | Mes 09 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JUAN DUQUE RENDÓN						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	75.106.932	DE	MANIZALES				
TELEFONO DE CONTACTO	300-3446646	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	moncho0188@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	juan.duque@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	77280164758	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No		Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 64.329.540,00
913	DE	2024	HONORARIOS MENSUALES	$ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA debera prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibira por parte del contratante unas sumas de dinero, a titulo de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL_ESPECIALIZADO_TIPO_B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 20

CDP No.	52224	CRP No.	164324
FECHA CDP	24/01/2024	FECHA CRP	19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 19 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	PALMIRA
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 21 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 11

ADICION Y/O PRORROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA				CDP No.		CRP No.	
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA				MESES	DIAS	VALOR	

VALOR A COBRAR	$ 5.848.140,00	COBRA CON FACTURA	No de factura
VALOR TOTAL # DE DIAS	$ 5.848.140,00		

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	01	08	2024	PAGO No.	No DÍAS		AGOSTO
AL	31	08	2024	07	30	100%	AGOSTO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	293400	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA EPS SOS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	375500	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 681.300 **PLANILLA DE PAGO No.** 8631968208

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 64.329.540,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.949.380,00	$ 1.949.380,00	$ 62.380.160,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 7.797.520,00	$ 56.532.020,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 13.645.660,00	$ 50.683.880,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 19.493.800,00	$ 44.835.740,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 25.341.940,00	$ 38.987.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 31.190.080,00	$ 33.139.460,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 37.038.220,00	$ 27.291.320,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2024		AGOSTO
	AL	31	08	2024	07	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) realizar la incorporación al folio de matrícula inmobiliaria de la información consignada en los libros del antiguo sistema, registrar avances en el programa SAS (seguimiento antiguo sistema), o en aplicativo dispuesto para tal fin.	En ejecución del contrato; se hace la revisión de dos mil doscientos setenta y tres (2273) páginas y tres (03) aperturas para una equivalencia de dos mil trescientos tres (2303) revisiones correspondientes a 7 tomos de matrícula, tres (3) pertenece al Municipio de pradera Valle. Y cuatro (4) a Pradera, Palmira, Candelaria y Florida Valle; siendo estos ultimos libros 1 que no tienen asociados libros de matricula.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2) efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral de conformidad con los parámetros dados por el grupo de interoperabilidad Registro catastro multipropósito. Cuando al revisar hoja por hoja de los libros ya existiere matricula inmobiliaria, esta se debe confrontar con el sistema registral existente en la oficina, en tal caso se deberán confrontar como mínimo 105 folios al día, para un total minimo de 2300 folios revisados al mes. En los casos en que no exista matricula inmobiliaria, implicara un mayor estudio, por lo tanto, se deberán efectuar las aperturas de matricula que correspondan para un total de 200 folios de matricula inmobiliaria abiertos al mes. En los casos en los cuales en un mismo libro existiere simultáneamente matriculas inmobiliarias abiertas y matriculas por abrir, el calculo de la meta será proporcional es decir 1150 folios revisados y 115 matriculas abiertas o proporcional. Los tomos deberán ser ingresados en estricto orden, no deben quedar matriculas por tramitar para poder continuar al siguiente tomo y/o siguiente municipio que registra en la oficina de registro asignada. 3) reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado versus el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 4) participar en las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo y apoyando el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 5) mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 6) presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas. 7) obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato. 8) presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la dirección Administrativa y Financiera.	La suma de los productos a entregar en el periodo 01 a 31 de agosto de 2024 se tiene que: doscientos catorce (214) registros se encuentran en el nuevo sistema, dos mil cincuenta (2050) continúan en antiguo sistema, y tres (03) folios abiertos con base en registro antiguo sistema. también se reporta trescientos veintiuno (321) presuntos bien baldío y 09 folios en blanco. Del analisis juridico realizado a los inmuebles, se determino el propietario evaluando la cadena de tradición y tambien identificando si existe alguna limitación al dominio. se verifican las escrituras públicas que tengan relación con el predio. tambien se determina el inmueble por su ubicación y linderos generales, que concuerden los registros con los titulos, en caso de coopropiedad se examinan las tradiciones de todos. se revisan libros de vendedores y compradores para verificar la tradición y la coincidencia de los titulos. por lo tanto, en el estudio de titulos se tiene en cuenta cada uno de los actos juridicos realizados sobre el inmueble y debidamente registrados en el folio de matricula inmobiliaria, contando con conceptos y parametros basicos. en los casos donde el estudio detallado permita la certeza de la buena tradición del bien inmueble, y se pretenda abrir la matricula, se verifica que la propiedad esté libre de gravamenes o problemas legales, y si es o no segura la apertura del folio. De esa forma se asegura que el bien se encuentre en buenas condiciones de tradición; y que la apertura del folio es segura y no va a generar problemas legales posteriores.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JUAN DUQUE RENDÓN** identificado (a) con cedula de ciudadania No **75.106.932** de **MANIZALES** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **913** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **164324** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 5.848.140,00**

Valor en letras: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	08	2024	**PAGO No.**	**AGOSTO**
	AL	31	08	2024	**07**	**AGOSTO**

Para constancia se firma en **PALMIRA** a los **18** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20

CONTRATISTA

Firma Contratista
JUAN DUQUE RENDÓN
Cedula de Ciudadania No
75.106.932 **DE** MANIZALES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI_NO x___.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___NO__x__
3. Dependiente Económico: SI NO x (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___NO x_,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___NO x_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI_NO _x_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI_NO _x_, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI_NO x__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI_NO_x_.

En constancia de lo anterior, se firma a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,



JUAN DUQUE RENDÓN

C.C 75.106.932 De Manizales

RAZÓN SOCIAL :	JUAN DUQUE RENDON
IDENTIFICACIÓN:	CC-75106932
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-13
FECHA DE PAGO:	2024-08-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	8631968208
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8669246602
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 2.339.256	$ 0	$ 0	$ 900	$ 292.500	$ 293.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 2.339.256	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 374.300	$ 375.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.339.256	$ 0	$ 0	$ 100	$ 12.300	$ 12.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 679.100	$ 681.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/09/2024

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14968889091

(415)7707212489984(8020) 000001496888909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 1 0 6 9 3 2	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 0 6 9 3 2	2 0 0 3 1 0 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	RENDON	JUAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Caicedonia 1 2 2

41. Dirección principal: CORR MONTEGRANDE FINCA LA TESALIA

42. Correo electrónico: moncho0188@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 2 5 4 0	3 1 2 7 8 9 9 3 6 2	3 0 0 3 4 4 6 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 4 2 2	0 1 1 1	2 0 0 7 0 1 1 1		0 1 5 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 12 - 22 / 10 : 20: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DUQUE RENDON JUAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2023 10:20:38AM